



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
El Cerrito Valle del Cauca

Restitución de Bien Inmueble
Demandante: LENEY SANCLEMENTE JIMENEZ
Demandado: DIEGO LEON TRIANA VELASQUEZ
Radicación: 762484089002-2015-00062-00

El Cerrito (Valle), veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

Previo a pronunciarse frente a la solicitud de entrega por el Despacho del inmueble objeto del presente proceso, se requiere a la parte actora para que informe si se diligenció el Despacho comisorio que se encuentra inserto en el expediente, en caso afirmativo, la suerte del mismo.

NOFIQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL, EL CERRITO VALLE
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 26/04/2022
SECRETARIO

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40f4a5894d915d839936456b70ae9164b5479cd43715b1944e761e35d080ed4a**

Documento generado en 25/04/2022 09:56:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>